



DECRETO N° 2218/2012

CHIGUAYANTE, 23 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes; El Programa Municipal "Celebración n° 16 Aniversario de la Comuna de Chiguayante", en la cual están insertas las actividades "Maratón Fiesta de la Primavera" y el Desfile de Carros Alegóricos; La autorización de la SEREMITT de Transportes según OFICIOS N° 3078 y 3079 de fecha 23 de noviembre de 2012 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el uso de media calzada de las calles que se indican, para la realización de Maratón Fiesta de la Primavera, el día **25 de noviembre de 2012, entre las 10:00 y las 13:00 horas**, actividad que comprende los siguientes recorridos:

Distancia 12 km.

Estadio Municipal – Miguel Grau – Emilio Rojas - Manuel Rodríguez - giro en Villa Los Presidentes - Manuel Rodríguez - 8 Oriente - giro Monumento a Manuel Rodríguez - 8 Oriente – Orozimbo Barbosa – Miguel Grau - Estadio Municipal

Distancia 23 km

Estadio Municipal – Miguel Grau – Emilio Rojas - Manuel Rodríguez - giro en Villa Los Presidentes - Manuel Rodríguez - 8 Oriente - Camino a Chiguayante - giro en Pascual Binimelis - Camino a Chiguayante - 8 Oriente – Orozimbo Barbosa – Miguel Grau - estadio municipal

Así también se autoriza el corte de tránsito vehicular de Calle Miguel Grau; Orozimbo Barbosa; Avenida 8 Oriente; Avenida Manuel Rodríguez y la Avenida Los Héroes, el día **23 de noviembre de 2012**, entre las 18:00 a 23:00 horas, para la realización del desfile de Carros Alegóricos.

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA.  
ALCALDE

TSN/LTS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- SEREMIT Región del BIOBIO.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA..... 11:54  
FIRMA: p. 23/11/12